



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-69935526-APN-DFVGRM#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-69935526-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FEDERAL MED S.A., Legajo N° 2.148 (Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor ALBERTO SEBASTIÁN VALOGGIA, Documento Nacional de Identidad N° 27.344.738, Matrícula Provincial N° 20.295, como Director Técnico de la firma FEDERAL MED S.A., Legajo N° 2.148, con domicilio legal sito en la calle Rawson N° 1173, partido de Merlo y deposito sito en Av. Santa Rosa N° 2176, Ituzaingó, ambos en la provincia de Buenos, a partir del 23 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora RINY ZULEMA BARRIOS LOAYZA, Documento Nacional de Identidad N° 93.962.225, Matrícula Provincial N° 21.532, como Directora Técnica de la firma FEDERAL MED S.A., Legajo N° 2.148, con domicilio legal sito en la calle Rawson N° 1173, partido de Merlo y deposito sito en Av. Santa Rosa N° 2176, Ituzaingó, ambos en la provincia de Buenos, a partir del 25 de junio de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-69935526-APN-DFVGRM#ANMAT